ECONOMIA Y FINANZAS

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 011-2016-EF/15.01

Mediante Oficio Nº 023-2016-EF/15.03, el Ministerio de Economía y Finanzas solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Viceministerial Nº 011-2016-EF/15.01, publicado en la edición del día 7 de julio de 2016.

DICE:

Artículo Único.-

PRECIOS DE REFERENCIA Y DERECHOS VARIABLES ADICIONALES (DECRETO SUPREMO Nº 115-2001-EF) US\$ por T.M.

Arroz Precios de Referencia 428 Derechos Variables 35 (arroz cáscara) Adicionales 25 (arroz pilado)

DEBE DECIR:

Artículo Único.-

PRECIOS DE REFERENCIA Y DERECHOS VARIABLES ADICIONALES (DECRETO SUPREMO Nº 115-2001-EF) US\$ por T.M.

	 	Arroz	
Precios de Referencia	 	428	
Derechos Variables Adicionales	 	25 (arroz cáscara) 35 (arroz pilado)	

1402536-1

EDUCACION

Aprueba el Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés -Política "Inglés, puertas al mundo"

> **DECRETO SUPREMO** N° 007-2016-MINEDU

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-MINEDU, se aprobó la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política "Inglés, puertas al mundo" la misma que se constituye en el principal instrumento orientador de los planes sectoriales e institucionales, programas, proyectos y demás actividades relacionadas a la enseñanza, aprendizaje y uso del idioma inglés, a cargo de las entidades del Estado;

Que, a través del artículo 4 del referido Decreto Supremo, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la implementación de la Política "Inglés, puertas al mundo", adscrita al Ministerio de Educación; teniendo como objeto el emitir informes así como efectuar el seguimiento y fiscalización de la implementación de la Política "Inglés, puertas al mundo"; asimismo, el literal a)

del artículo 8 de la misma norma, asigna como función de la referida Comisión Multisectorial elaborar el informe que contenga la propuesta del Plan de Implementación de la Política "Inglés, puertas al mundo"; así como la propuesta de líneas de acción que se desarrollarán al 2021 para la implementación de dicha Política Nacional;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo dispone que en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la instalación de la Comisión Multisectorial, el Ministerio de Educación aprobará mediante Decreto Supremo refrendado por los titulares de los sectores competentes, el Plan de Implementación al 2021 de la Política "Inglés, puertas al mundo", que contendrá las estrategias, iniciativas, metas trazadas y acciones al 2021, a cargo de las entidades que integran la Comisión Multisectorial, así como las herramientas para realizar el seguimiento y evaluación correspondientes;

Que, la referida Comisión Multisectorial lideró un proceso de planeamiento orientado a instrumentalizar al 2021 la Política "Inglés, puertas al mundo", en el marco de los ejes, lineamientos, objetivos específicos y acciones estratégicas contemplados en la misma, llevando a cabo diversas reuniones de trabajo multisectoriales con cada una de las entidades que la conforman, bajo la coordinación y articulación del Ministerio de Educación en su calidad de Presidente de la citada Comisión Multisectorial;

Que, en sesión de fecha 03 de diciembre del 2015, la Comisión Multisectorial suscribió el informe y la propuesta de Plan de Implementación al 2021 de la Política "Inglés, puertas al mundo", la misma que fue remitida a cada una de las entidades comprendidas en sus alcances para su correspondiente validación, quienes emitieron opiniones favorables:

Que, la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, declara de interés nacional al 2021, la universalización de la Política "Inglés, puertas al mundo", disponiendo que, para tal efecto, el Ministerio de Educación, asume el rol de ente rector para la coordinación y la articulación intersectorial en el desarrollo de la citada Política, con la finalidad de que todos los sectores involucrados cumplan sus roles y ejecuten sus intervenciones, con cargo a sus presupuestos institucionales en el Año Fiscal 2016, con miras a la realización de acciones de carácter multianual, las cuales deberán planificarse y reflejarse en los próximos años fiscales, de forma que se garantice así su completa implementación:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 012-2015-MINEDU y en la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, resulta necesario aprobar el Plan de Implementación al 2021 de la Política "Inglés, puertas al mundo":

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política "Inglés, puertas al mundo"

Apruébese el Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política "Inglés, puertas al mundo"; cuyo texto, en calidad de Anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- De la ejecución y cumplimiento del Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés -Política "Inglés, puertas al mundo"

La ejecución del Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política "Inglés, puertas al mundo" está a cargo de las entidades del Estado, en todos sus niveles de gobierno, comprendidas en el ámbito de la aplicación de la Política "Inglés, puertas al mundo", quienes incorporan las estrategias y acciones priorizadas a su cargo en sus planes estratégicos e institucionales, en el marco de sus competencias y funciones.

Artículo 3.- Del Financiamiento del Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés -Política "Inglés, puertas al mundo."

Las acciones necesarias para la ejecución del Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política "Inglés, puertas al mundo", se financian con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4.- De la articulación, seguimiento y evaluación del Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política "Inglés, puertas al mundo"

Idioma Inglés - Política "Inglés, puertas al mundo"

La articulación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política "Inglés, puertas al mundo aprobado por el presente Decreto Supremo, está a cargo de la Comisión Multisectorial permanente creada mediante Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU.

Artículo 5.- Publicación

Publicar el presente Decreto Supremo y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu. gob.pe), en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 6.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior, el Ministro de la Producción, la Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

OLLANTA HUMALA TASSO Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO Presidente del Consejo de Ministros

MAGALI SILVA VELARDE-ÁLVAREZ Ministra de Comercio Exterior y Turismo

JAKKE VALAKIVI ÁLVAREZ Ministro de Defensa

ALONSO SEGURA VASI Ministro de Economía y Finanzas

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ Ministro de Educación

JOSÉ LUIS PÉREZ GUADALUPE Ministro del Interior

PIERO GHEZZI SOLÍS Ministro de la Producción

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS Ministra de Relaciones Exteriores

DANIEL MAURATE ROMERO Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

JOSÉ GALLARDO KU Ministro de Transportes y Comunicaciones

FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SALUD

Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1157, que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud

DECRETO SUPREMO N° 024-2016-SA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1157 se aprueba la modernización de la gestión de la inversión pública en salud, a través de medidas que permitan una adecuada toma de decisiones en el uso de los recursos de inversión de todos los prestadores públicos de salud, generando mecanismos de coordinación intersectorial e intergubernamental que faciliten el intercambio de información sobre el Estado y la evolución de los servicios de salud públicos, la atención de los requerimientos de corto, mediano y largo plazo de recursos humanos y físicos, por territorios, y mejorando los mecanismos de seguimiento y evaluación de la expansión y sostenimiento progresivo de la oferta de servicios de salud a los ciudadanos;

Que, en ese sentido, el referido dispositivo legal establece mecanismos e instrumentos de coordinación para el planeamiento, priorización y seguimiento de la expansión y sostenimiento de la oferta de los servicios de salud, en todos los prestadores públicos del sector salud en el marco de la rectoría del Ministerio de Salud en la política nacional de salud:

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2014-PCM, se aprobaron las disposiciones para el funcionamiento de la Comisión Multisectorial de Inversión en Salud (CMIS), estableciéndose la conformación, representación y funciones de la misma, con la finalidad de implementar el Decreto Legislativo N° 1157;

Que, el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1157, dispone que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Salud, se dictarán las disposiciones reglamentarias para su implementación;

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y en el Decreto Legislativo N° 1157, que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud:

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1157

Apruébese el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1157, el cual consta de tres (3) títulos, cinco (5) capítulos, treinta y cinco (35) artículos, y tres (3) disposiciones complementarias transitorias, el mismo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Publicación

El presente Decreto Supremo se publicará en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en los Portales Institucionales del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe), del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.mtpe.gob.pe) y del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Salud, el Ministro de Economía y Finanzas, el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN AL 2021 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y USO DEL IDIOMA INGLÉS – "INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"













	5. Aprendizaje de inglés en el trabajo a nivel nacional	8
	Pro tide di	
	III. LA POLÍTICA NACIONAL "INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"	
	1. Objetivo general de la Política "Inglés, puertas al mundo"	9
	2. Ámbito de aplicación de la Política "Inglés, puertas al mundo"	
Bradin	Ejes de la Política "Inglés, puertas al mundo"	
Signatural Control of	IV. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA "INGLÉS, PUERTAS AL M	UNDO"10
VISAMIÓN E	Objetivos específicos del Plan de Implementación	10
90 To 188	2. Estrategias y acciones estratégicas del Plan de Implementación	10
Sould + Balleller	2.1. Eje 1: Enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en la educación bás	sica 11
	2.2. Eje 2: Enseñanza para el perfeccionamiento del idioma inglés en la ec	ducación

PRESENTACIÓN......3 Introducción......3 Marco normativo aplicable4 SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO 6

Estándares internacionales de competencia del idioma inglés y el Marco Común Problemática del idioma inglés en la Educación Básica......6

Aprendizaje de inglés en la Educación Superior7

Eje 3: Aprendizaje del idioma inglés para el trabajo......14

Seguimiento y evaluación......35

Contenido

11.

3.

2.3.

2.4.

5.1.

5.2.











I. PRESENTACIÓN

1. Introducción

Convertir al Perú en un país bilingüe en inglés al 2021, para facilitar que los estudiantes estén mejor preparados, que la mano de obra tenga acceso a mejores trabajos, la atracción de la inversión extranjera, el acceso a la ciencia, tecnología e innovación, así como para contribuir al incremento de la productividad y competitividad, es una tarea que condujo al Ministerio de Educación (MINEDU) a convocar al conjunto de entidades del sector público y organizar un espacio formal para la elaboración de la Política Nacional.

La Política para la enseñanza, aprendizaje y uso del inglés "Inglés, puertas al mundo" (En adelante Política Nacional "Inglés, puertas al mundo"), aprobada mediante Decreto Supremo 012-2015-MINEDU, es el primer instrumento orientador de los planes sectoriales e institucionales, programas, proyectos y demás actividades de las entidades públicas en relación al idioma inglés. Así pues, la Política "Inglés, puertas al mundo" está organizada en torno a cuatro ejes: el primero, vinculado con la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés en la educación básica; el segundo, con la enseñanza para el perfeccionamiento de dicho idioma en la educación superior; el tercero, orientado a desarrollar la suficiencia del idioma inglés en el capital humano de nuestro país y; finalmente, el cuarto, dirigido al uso del idioma inglés como vehículo para impulsar el turismo, la internacionalización del Perú y la promoción de la innovación productiva, la ciencia y la tecnología.

Con el propósito de ejecutar la política nacional de manera articulada, el referido Decreto Supremo crea la Comisión Multisectorial1 de naturaleza permanente para la implementación de la Política "Inglés, puertas al mundo" (en adelante, la Comisión Multisectorial), adscrita al Ministerio de Educación. Entre una de sus principales funciones, está la formulación del informe que contenga el plan de implementación de la política y la propuesta de líneas de acción que se desarrollarán al 2021. Para la elaboración de la propuesta de plan de implementación, la Comisión Multisectorial ha partido del trabajo coordinado y articulado de cada una de las entidades que la conforman, bajo la conducción del MINEDU.

En este sentido, requirió que cada autoridad sectorial competente, proponga, evalúe y valide, según corresponda, los objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas que se derivan de la propuesta de Plan de Implementación. Para ello, el proceso de elaboración de la propuesta supuso la realización de talleres de planificación, además de diversas reuniones técnicas bisectoriales y multisectoriales con los representantes de la Comisión

objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas que constituyen las líneas de acción

¹ Está conformada por las siguientes entidades: a) Ministerio de Educación (MINEDU), quien la preside y ejerce funciones de secretario técnico; b) Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR); c) Ministerio de Defensa (MINDEF); d) Ministerio del Interior (MININTER); e) Ministerio de la Producción (PRODUCE); f) Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); g) Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); h) Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); i) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); j) la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); k) el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC); y, l) el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC).













Multisectorial y los equipos técnicos designados por cada entidad. La propuesta de plan de implementación que se presenta a continuación, contiene los

para las entidades involucradas hacia el 2021. Este documento se decanta de los lineamientos definidos en la política nacional. Asimismo, constituye un instrumento de gestión estratégico y cuya naturaleza multianual permite la revisión y ajuste de acuerdo a la evaluación que realice la Comisión Multisectorial.

2. Marco normativo aplicable

La Política Nacional "Inglés, puertas al mundo" se encuentra respaldada en leyes, normas y acuerdos internacionales que sustentan la prioridad de la enseñanza, el aprendizaje y el uso de este idioma en las distintas esferas de la sociedad.

A continuación se mencionan dichos dispositivos:

Políticas de carácter nacional

- Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

Marco normativo para la competitividad del país

- Agenda Nacional de Competitividad 2014 -2018.
- Resolución Ministerial Nº 0369-2012-ED, que aprueba las Prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.
- Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
- Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2007-ED.
- Aprueban el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo Nº 020-2010-ED.
- Decreto Supremo Nº 001-2006-ED, que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021.

Marco normativo para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés

- Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú PEN, aprobado por Resolución Suprema Nº 001-2007-ED.
- Ley Nº 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés – "Inglés, puertas al mundo".
- Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED.















 Lineamientos para la implementación de la enseñanza del idioma inglés en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, aprobados por Resolución de Secretaría General Nº 2060-2014-MINEDU.

Marco normativo relacionado con el uso del inglés

- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), creada por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito por el Perú en el año 1944 y aprobado por Resolución Legislativa Nº 10358 y sus modificatorias
- Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 210-2000-MTC-15.02 y sus modificatorias















II. SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO

1. Estándares internacionales de competencia del idioma inglés y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) predomina como el modelo a seguir por la gran mayoría de organizaciones que proveen servicios de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.

Los países que oficializan sus políticas y planes de inglés han adoptado el MCER como referente para establecer una base común acorde con los parámetros internacionales. El MCER describe lo que los estudiantes tienen que aprender con la finalidad de emplear una lengua para comunicarse. Asimismo, señala los conocimientos y habilidades que estos tienen que desarrollar para actuar de manera competente. Este Marco establece seis niveles comunes de dominio de la lengua, los que servirán para medir el avance de los estudiantes. Estos niveles se agrupan en tres bloques: básico, intermedio y avanzado, aun cuando no corresponden exactamente con los niveles clásicos que se definen de esta manera, pues podrían estar por encima o debajo de éstos.

Tabla 1: Niveles Del Marco Común Europeo

			The service of the research
Nivel	Niveles del Consejo de Europa	Descripción del nivel	Usuario
1	A1	Principiante	Elemental
2	A2	Elemental	
$\frac{2}{3}$	B1	Intermedio	Independiente
1-3-	B2	Intermedio alto	
5	C1	Avanzado	Experimentado
6	C2	Avanzado alto	
0	<u> </u>	Furance de Referenc	ias nara las Lengui

Fuente: Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas

2. Problemática del idioma inglés en la Educación Básica

La educación actual que recibe el estudiante de secundaria de una institución educativa en el Perú no garantiza que, al concluir sus estudios, haya alcanzado la competencia en este idioma; asimismo, se carece de evidencias para registrar el logro de competencias durante los cinco años de educación secundaria.

Respecto de la presencia del idioma inglés en el Diseño Nacional Curricular (DCN), es de resaltar que en la Educación Básica Regular, el idioma inglés se enseña únicamente en el nivel de secundaria. Así, en el Plan de estudios contenido en el DCN, se incorpora el idioma inglés como área curricular, con competencias, capacidades y conocimientos definidos para los diferentes años escolares.

En lo que se refiere a la enseñanza del idioma inglés en el nivel de Primaria, el Perú es uno de los pocos países de Latinoamérica que no incluye inglés en ese nivel dentro de sus diseños curriculares.



VISACIÓN







En lo que corresponde al tiempo destinado a la enseñanza del idioma inglés, de acuerdo al DCN vigente, la enseñanza de inglés en el nivel de educación secundaria contempla dos horas a la semana.

Adicionalmente, no se consideran los marcos de referencia internacional (MCR) que rigen hoy los niveles de dominio que se pueden alcanzar en el idioma inglés, tal y como si ocurre en países que han desarrollado una política al respecto.

3. Los docentes que enseñan inglés en el sistema educativo

De acuerdo al Censo Escolar del año 2013, los profesores con la especialidad en inglés unicamente representan el 27% (4,118 docentes) del total de docentes (15,144 docentes) que tienen a su cargo la asignatura de inglés en el nivel de secundaria. Como contraparte, el 73% restante está compuesto por docentes de otras áreas curriculares, los que cubren el déficit sin que, siquiera, el dominio del idioma sea un requisito para asumir esta responsabilidad.

Tabla 2: Número de Docentes que imparten cursos de inglés

Especialidad	Número de docentes	
Docentes con Título de Inglés	4,118	
Docentes que dictan inglés sin la especialidad	11,026	
Total Docentes	15,144	

Fuente: Censo Escolar 2013

A consecuencia de la implementación del modelo educativo de Jornada Escolar Completa (JEC), se ha originado una demanda estimada de más dos mil (2,000) docentes de inglés al año. Considerándose que, para el año 2021, deberá contarse con cerca de treinta mil (30,000)² docentes con la especialidad y conocimiento necesarios, ni las universidades, ni los institutos superiores pedagógicos poseen estándares mínimos que deban cumplir para que los egresados cuenten con herramientas comunicacionales en el idioma inglés.

Por otro lado, el nivel de idioma de nuestros docentes es también uno de los principales obstáculos. Así, de acuerdo a los datos arrojados en la reciente prueba diagnóstica aplicada por UNESCO a 3,356 docentes de inglés que hoy enseñan el idioma inglés en instituciones educativas públicas del Perú, cerca de un tercio de los docentes alcanza el nivel A1, el nivel más bajo definido según la base comparativa sobre los logros en el inglés del Marco Común Europeo.

4. Aprendizaje de inglés en la Educación Superior

El idioma inglés en el marco de la nueva Ley Universitaria

² Estimación realizada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la proyección de atención de las escuelas con Jornada Escolar Completa al 2021.















El idioma inglés en el marco de la nueva Ley Universitaria. En el Diseño Curricular de la nueva Ley Universitaria se considera la obligatoriedad de la enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés o de una lengua nativa en los estudios de pregrado. Además, para la obtención del grado de Bachiller, Maestría y Doctorado se ha establecido como requisito obligatorio la acreditación de uno o dos idiomas extranjeros o lenguas nativas, según el grado académico. La Superintendencia de Educación Superior Universitaria es el encargado de establecer el nivel de acreditación del idioma extranjero o lengua nativa y supervisará su cumplimiento.

ldioma inglés en la educación superior técnico profesional

La formación en inglés es impartida a un nivel muy básico y no como una competencia técnico-profesional, acorde a lo que demandan los sectores productivo-empresariales. Adicionalmente, la enseñanza que se ofrece no es suficiente para que los estudiantes puedan cumplir con la exigencia de aprobar una prueba de suficiencia académica en la segunda lengua, para la titulación en las carreras de nivel medio, profesional técnico y profesional.

La carrera del docente con especialidad Inglés

En el plan de estudios del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) no se ha homologado el dominio lingüístico con estándares internacionales, como sucede en otros países de la región. Lo anterior nos aleja de los estándares competitivos alcanzados por otros países. Un ejemplo de ello, es que en una evaluación realizada el 2012 a formadores de inglés de Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP) públicos, se reveló que solo el 7.3% alcanzó el nivel mínimo esperado de B2 del MCER. La mayoría de docentes evaluados se ubicó en A2 (29.1%) y B1 (35.4%).

5. Aprendizaje de inglés en el trabajo a nivel nacional

En el Perú, tanto en las organizaciones públicas como en las corporaciones y empresas, no es explícito que la competencia comunicativa del idioma inglés debe ser considerada como una de las herramientas clave para el fortalecimiento de las capacidades laborales y de la mejora en la productividad de las entidades. Si bien desde distintos sectores - entre los que destacan Transportes y Comunicaciones, Defensa, Turismo, Relaciones Exteriores e Interior - se ejecutan acciones de formación de inglés, se trata de acciones aisladas que a la fecha no han sido parte de una estrategia común que permita mecanismos para viabilizar y hacer sostenibles estas iniciativas.

6. Uso del inglés para la competitividad

Si bien existen iniciativas concretas para incentivar el uso del idioma inglés para fortalecer la inserción del Perú en la economía global y hacerlo más competitivo, no se cuenta con una estrategia articulada entre los distintos sectores. Esta situación conlleva a que las distintas intervenciones sectoriales no se complementen para incrementar la productividad de las empresas y consolidar la imagen del país.











III. LA POLÍTICA NACIONAL "INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"

1. Objetivo general de la Política "Inglés, puertas al mundo"

El objetivo general es que los beneficiarios de la política desarrollen las competencias comunicativas del idioma inglés, para ampliar su acceso a oportunidades educativas, científicas, tecnológicas y laborales, así como para contribuir a la formación de un capital humano más productivo, y a la inserción en mercados internacionales, con miras a fortalecer la competitividad del país a nivel internacional.

2. Ámbito de aplicación de la Política "Inglés, puertas al mundo"

En todo el territorio nacional, incluyendo los tres (3) niveles de gobierno y todos los sectores del Poder Ejecutivo.

3. Ejes de la Política "Inglés, puertas al mundo"

La política está constituida por cuatro (4) ejes:

- Eje 1: Enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en la educación básica.
- Eje 2: Enseñanza para el perfeccionamiento del idioma inglés en la educación superior.
- Eje 3: Aprendizaje del idioma inglés para el trabajo.
- Eje 4: Uso del idioma inglés para la competitividad.















IV. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA "INGLÉS, PUERTAS AL MUNDO"

1. Objetivos específicos del Plan de Implementación

Para el Eje 1: Enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en la educación básica

- Mejorar la calidad del aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes de la educación básica.
- Fortalecer el desempeño de los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje del idioma inglés en la educación básica.
- Asegurar la provisión de recursos educativos para la enseñanza de calidad del idioma inglés en la educación básica.

Para el Eje 2: Enseñanza para el perfeccionamiento del idioma inglés en la educación

- Impulsar el manejo del idioma inglés en estudiantes de educación superior de universidades e institutos, escuelas, centros de capacitación y formación públicos y
- Promover la mejora de la formación inicial docente, acorde a los marcos de referencia internacionales de idioma inglés y a los marcos de referencia de la formación inicial docente de la carrera de inglés.

Para el Eje 3: Aprendizaje del idioma inglés para el trabajo

- Fomentar el aprendizaje del idioma inglés en los trabajadores de las entidades públicas y privadas para contribuir al fortalecimiento del capital humano y dar acceso a oportunidades laborales, académicas, científicas y tecnológicas.
- Identificar al idioma inglés, en los procesos de normalización de competencias laborales, como una competencia genérica y como competencia específica según los perfiles ocupacionales para los trabajadores privados y; para los servidores civiles, como una competencia específica según los perfiles de puestos.

Para el Eje 4: Uso del idioma inglés para la competitividad

- Fortalecer la imagen del país, a través de la provisión de servicios e infraestructura pública con fines turísticos, profesionales o de negocios, que facilite al visitante su estancia en el país y, al peruano su estancia en el extranjero.
- Impulsar la productividad y competitividad de las empresas, utilizando el idioma inglés.

2. Estrategias y acciones estratégicas del Plan de Implementación

A continuación se presentan las estrategias y las acciones vinculadas a ellas, ordenadas por cada objetivo específico.















2.1. Eje 1: Enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en la educación básica

2.1.1. Para el objetivo específico: Mejorar la calidad del aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes de la educación básica.

Este objetivo está enfocado en mejorar progresivamente la calidad de la enseñanzaaprendizaje del idioma inglés en los estudiantes de educación básica, mediante el fortalecimiento de los modelos educativos y desarrollo de soluciones para la enseñanza del idioma inglés en los tres niveles educativos. Para ello, se proponen dos estrategias, la primera es el desarrollo y adecuación de la propuesta de currículo y contenidos del idioma inglés a los modelos y modalidades educativas vigentes. Asimismo, como segunda estrategia se propone el diseño e implementación progresiva de soluciones adecuadas para la enseñanza inglés en los tres niveles educativos de las instituciones educativas públicas.

- 2.1.1.1. Estrategia: Desarrollar la propuesta de currículo de los distintos niveles, modelos y modalidades educativas.
- Estudio sobre la enseñanza de inglés en Inicial y Primaria: evidencia, condiciones necesarias y experiencias internacionales exitosas.
- Currículo de inglés (perfil, competencias y capacidades) para la educación básica en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria conforme a los estándares del MCER.
- Herramientas de aprendizaje de inglés (rutas y sesiones de aprendizaje y kit de evaluación) para la educación básica en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria.
- 2.1.1.2. Estrategia: Desarrollar propuestas y soluciones para la enseñanza del inglés en las instituciones educativas públicas.
- Diseño e implementación de solución mixta (blended) en II.EE. de Jornada Escolar Completa (JEC) para el nivel de educación secundaria.
- Diseño e implementación de solución de inglés en II.EE. de Jornada Escolar Regular (JER) para el nivel de educación secundaria.
- Diseño e implementación de solución de inglés en Colegios de Alto Rendimiento (COAR).
- Diseño e implementación de solución de inglés para el nivel de educación primaria.
- Diseño e implementación de solución de inglés para el nivel de educación inicial.
- Mecanismos de reconocimiento (becas y certificación internacional) para estudiantes destacados del nivel de educación secundaria.

2.1.2. Para el objetivo específico: Fortalecer el desempeño de los docentes en el proceso de enseñanza - aprendizaje del idioma inglés en la educación básica

Este objetivo busca fortalecer el desempeño de los docentes en la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés para mejorar la calidad de su enseñanza y cubrir el déficit de docentes. Para esto se proponen tres estrategias: como primera estrategia se ha priorizado el desarrollo de programas de formación para docentes enfocados en mejorar el dominio linguístico y metodológico, de acuerdo a los estándares internacionales. Asimismo, como segunda estrategia se busca incentivar un mejor desempeño docente mediante el reconocimiento de buenas prácticas pedagógicas. Por último, se plantea el desarrollo de un modelo que incluya mecanismos de atracción de docentes de inglés para cubrir el déficit de plazas docentes.

















- 2.1.2.1. Estrategia: Desarrollar programas de formación para docentes que permitan elevar su nivel de dominio lingüístico y metodológico, acorde a estándares internacionales.
- Sistematización de información sobre deficiencias didácticas y metodológicas.
- Desarrollo de competencias metodológicas a través de becas de intercambio internacional y/o capacitación local (Summer School y Winter School).
- Desarrollo de competencia lingüística y competencia metodológica conforme a los estándares.
- Intercambios educativos y culturales entre docentes peruanos y países de habla inglesa.
- Acompañamiento pedagógico a docentes de inglés del nivel de educación secundaria
- 2.1.2.2. Estrategia: Reconocer las buenas prácticas del docente de inglés.
- Diseño e implementación de estrategias y mecanismos de reconocimiento para los docentes de inglés, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Reforma Magisterial.
- 2.1.2.3. Estrategia: Desarrollar un modelo de mecanismos de atracción de docentes de inglés.
- Asistencia técnica en II.EE. prestada por extranjeros para el mejoramiento lingüístico de docentes de inglés.
- Introducción de la segunda especialidad en inglés en programas de formación docente.
- Desarrollo de mecanismos para cerrar brechas de docentes de inglés.
- 2.1.3. Para el objetivo específico: Asegurar la provisión de recursos educativos para la enseñanza de calidad del idioma inglés en la educación básica.

Este objetivo pretende asegurar la provisión de los recursos educativos para la enseñanza de calidad del idioma inglés, de acuerdo a la solución o propuesta que se haya definido para cada modelo o modalidad educativa. Se implementará a partir de dos estrategias: por un lado, la dotación oportuna de materiales educativos alineados al currículo nacional para el aprendizaje del idioma inglés. Por el otro, el aseguramiento del equipamiento y conectividad adecuados para el aprendizaje, según las soluciones que se hayan priorizado.

- 2.1.3.1. Estrategia: Dotar de materiales educativos de calidad demostrada, alineados al currículo nacional, para el aprendizaje efectivo del idioma inglés.
- Entrega de *flashcards* en II.EE de Jornada Escolar Regular (JER) para el nivel de educación secundaria.
- Implementación de solución multimedia en II.EE de Jornada Escolar Regular (JER) para el nivel de educación secundaria.
- Implementación de materiales de texto, audio y video, para los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).
- 2.1.3.2. Estrategia: Garantizar el equipamiento y conectividad adecuados para el aprendizaje efectivo del idioma inglés.
- Implementación de solución mixta (blended) en II.EE de Jornada Escolar Completa (JEC) para el nivel de educación secundaria.
- Desarrollo e implementación del plan de acceso, equipamiento tecnológico y de comunicaciones.















- 2.2. Eje 2: Enseñanza para el perfeccionamiento del idioma inglés en la educación superior
- 2.2.1. Para el objetivo específico: Impulsar el manejo del idioma inglés en estudiantes de educación superior de universidades e institutos, escuelas, centros de capacitación y formación públicos y privados.

Este objetivo busca impulsar el fortalecimiento del dominio del idioma inglés en estudiantes de educación superior a través del establecimiento de estándares y desarrollo de mecanismos que incentiven la capacitación en el idioma inglés de los estudiantes de educación superior de las universidades, institutos, escuelas, centros de capacitación, formación e investigación públicas y privadas.

- 2.2.1.1. Estrategia: Promover el desarrollo de competencias en el idioma inglés en estudiantes de educación superior de las universidades, institutos, escuelas, centros de capacitación, formación e investigación públicos y privados.
- Incorporar la acreditación de la competencia de inglés, de acuerdo a los estándares del MCER, como requisito de titulación en la propuesta de Lineamientos Curriculares de la Educación Superior Tecnológica y Educación Superior Pedagógica.
- Elaborar normas para reglamentar el dominio de inglés, según los estándares del MCER, como requisito de graduación.
- Mecanismos de cooperación interinstitucional entre entidades nacionales e internacionales incluyendo a Facultades de Educación e Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos, para la mejora de competencias en el idioma inglés.
- Mecanismos de apoyo para el aprendizaje del idioma inglés para estudiantes de Entidades de Educación Superior Universitaria y Superior Tecnológica, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.
- Incorporar el dominio del idioma inglés como factor de calificación de los postulantes que participen en concursos para obtener subvenciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.
- Incorporar el dominio del idioma inglés como requisito mínimo para la calificación del investigador y/o docente universitario que participe en concursos para obtener subvenciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC.
- 2.2.2. Para el objetivo específico: Promover la mejora de la formación inicial docente, acorde a los marcos de referencia internacionales de idioma inglés y a los marcos de referencia de la formación inicial docente de la carrera de inglés.

Este objetivo está enfocado en fortalecer las competencias en inglés de los docentes y estudiantes de educación en el nivel superior. Para ello, se plantean dos estrategias; la primera orientada a fortalecer la carrera profesional del docente en la especialidad inglés a través de un nuevo diseño curricular acorde a los estándares internacionales requeridos, la difusión de la carrera y la implementación de los mecanismos de incentivos para la mejora de las competencias de los docentes. La segunda estrategia busca fortalecer las competencias de los docentes formadores de la especialidad de inglés mediante el desarrollo de programas de capacitación para elevar su nivel lingüístico.













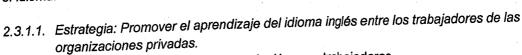


- 2.2.2.1. Estrategia: Desarrollar un nuevo diseño curricular para la carrera profesional del docente en la especialidad de inglés.
- Sistematizar información sobre el plan de estudios de la Carrera de Idiomas para el logro de los objetivos planteados en relación al nivel MCER.
- Definir los estándares de ingreso y de egreso de los estudiantes de formación inicial docente en la especialidad de inglés.
- Difusión de la carrera docente en la especialidad de inglés en la comunidad educativa.
- Difundir los estándares académicos para la renovación de la carrera profesional del docente especializado en inglés.
- Créditos o becas de apoyo a docentes a través de los fondos del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo –PRONABEC, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 2.2.2.2. Estrategia: Fortalecer las competencias de los docentes formadores de la especialidad inglés.
- Plan de fortalecimiento de las competencias en el idioma inglés de los estudiantes de los IESPs con proyección al 2021.
- Programas de capacitación para elevar el nivel de inglés de los docentes formadores.

2.3. Eje 3: Aprendizaje del idioma inglés para el trabajo

2.3.1. Para el objetivo específico: Fomentar el aprendizaje del idioma inglés en los trabajadores de las entidades públicas y privadas para contribuir al fortalecimiento del capital humano y dar acceso a oportunidades laborales, académicas, científicas y tecnológicas.

Este objetivo busca que los trabajadores de las entidades públicas y privadas aprendan o mejoren su competencia en el idioma inglés, para favorecer el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos en las entidades y generar condiciones que les permitan acceder a oportunidades laborales, académicas y científico-tecnológicas. Su puesta en marcha supone la implementación de cuatro estrategias. Una primera, vinculada a la promoción del idioma inglés en el desarrollo de los trabajadores privados, con programas de capacitación en función de los requerimientos de perfiles de puestos y para la postulación a programas de especialización. Una segunda, análoga para los trabajadores públicos mediante sistemas de incentivos y pasantías. Una tercera, centrada en el aprendizaje del idioma inglés para los recursos humanos que laboran en funciones de gobierno, las cuales son consideradas estratégicas e incluyen el suministro de modalidades de enseñanza específica para temas como transportes, comunicaciones, defensa, manejo de infraestructura pública, seguridad, relaciones exteriores entre otras. Finalmente, una cuarta estrategia que busca difundir la importancia del idioma inglés en la vida laboral y profesional, así como los beneficios que ello genera y que conlleva la implementación de estudios, su diseminación y el desarrollo de campañas orientadas a difundir la importancia de aprender el idioma.



Fomentar programas de capacitación en inglés para trabajadores.









- Desarrollo de pasantías con entidades nacionales o internacionales para el aprendizaje del idioma inglés en el trabajo.
- 2.3.1.2. Estrategia: Promover el aprendizaje del idioma inglés entre los trabajadores de las entidades públicas.
- Programas de capacitación de inglés dirigidos a servidores civiles, de las fuerzas armadas y policiales, de acuerdo al estándar de competencia transversal de inglés definido para las entidades públicas.
- Programas de capacitación de idioma inglés a servidores distinguidos que faciliten el cumplimiento de los requisitos de postulación a programas de maestría y doctorado.
- Facilitar el acceso de los profesionales de los Institutos Públicos de Investigación al
 desarrollo científico y tecnológico, lo cual supone la participación de profesionales
 peruanos en eventos internacionales, misiones científicas y tecnológicas, programas de
 postgrado en ciencias e ingenierías que incluyan el fortalecimiento del idioma inglés, y la
 promoción de publicaciones científicas en idioma inglés en revistas indizadas.
- 2.3.1.3. Estrategia: Promover el aprendizaje de la competencia técnica del idioma inglés para el cumplimiento de funciones y actividades específicas (transporte, comunicaciones, seguridad, relaciones exteriores, entre otros) de los servidores del sector público.
- Cursos de preparación para rendir las evaluaciones internacionales, para aquellos perfiles que lo requieran.
- Cursos de inglés técnico al personal directivo y técnico de sectores estratégicos para la economía del país, a fin que accedan a la normativa, tendencias y avances en tecnologías, intercambien información, realicen negociaciones con la cooperación internacional, entre otros.
- Formación en idioma inglés a los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias (OPIPs).
- Sistema de exigencia al personal que presta servicios en Aviación Civil, para que cumpla el requisito del idioma inglés, en concordancia con los estándares regidos por la OACI.
- Fortalecimiento del sistema de enseñanza del idioma inglés que se imparte a los aspirantes al Servicio Diplomático de la República y al personal de Relaciones Exteriores en servicio.
- Ciclos de idiomas y evaluación para personal administrativo que postula a las diversas posiciones en las Misiones en el exterior.
- Programa de inglés avanzado y técnico dirigido a Oficiales, Técnicos y Suboficiales o equivalentes de las FFAA, para el cumplimiento de actividades especializadas como: desarrollo en misiones o comisiones en el extranjero, manejo de la normatividad técnica en la interoperatividad de equipos, medios, vehículos militares y armamento militar del sector defensa.
- Convenios inter-institucionales con universidades, institutos o instituciones extranjeras reconocidas, para: i) asegurar la calidad de la enseñanza, ii) desarrollar módulos de inglés técnico, según la priorización de las áreas de especialización (política y comercio exterior, turismo, comunicaciones, seguridad internacional, entre otros), iii) implementar eficazmente los programas de capacitación.
- Fortalecimiento del sistema de enseñanza de inglés de las FFAA.















- Programas de capacitación en inglés durante la formación académica (escuelas) de oficiales y suboficiales de la PNP y programas de capacitación en inglés técnico a los oficiales y suboficiales de las unidades especializadas de la PNP que lo requieran.
- Instalaciones y espacios de las entidades públicas o de lugares de fácil acceso para la capacitación de inglés de los servidores civiles.
- 2.3.1.4. Estrategia: Difundir la importancia que tiene el dominio del idioma inglés en la vida laboral/ profesional y los beneficios que genera su aprendizaje.
- Sistematización de información sobre la importancia y beneficios del aprendizaje del inglés.
- Elaboración de documentos, estudios comparativos respecto de la importancia, las brechas y beneficios del aprendizaje del inglés.
- Diseño de propuesta sobre el rol del sector privado en la implementación de programas de capacitación en inglés.
- Campañas informativas y sensibilización sobre la importancia de aprender el idioma inglés dirigidas a los trabajadores del sector público y privado.
- 2.3.2. Para el objetivo específico: Identificar al idioma inglés, en los procesos de normalización de competencias laborales, como una competencia genérica y como competencia específica, según los perfiles ocupacionales para los trabajadores privados y; para los servidores civiles, como una competencia específica según los perfiles de puestos.

Este objetivo busca que el idioma inglés sea considerado como una competencia laboral indispensable en todos los trabajadores sea cual fuere su perfil ocupacional. En ese sentido, supone la implementación de dos estrategias. Una primera, vinculada a la identificación del idioma inglés como una competencia específica requerida, mientras que la segunda implica su incorporación como una competencia transversal en función de los niveles de carrera y las familias de puestos, en el marco de la Ley del Servicio Civil.

- 2.3.2.1. Estrategia: Promover la identificación del idioma inglés como una competencia clave y/o específica de los trabajadores, según funciones productivas estandarizadas.
- Mapa de competencia en el manejo del idioma inglés en el ámbito laboral como competencia clave y/o específica de los trabajadores, según el requerimiento del mercado de trabajo y su integración a otros mercados; sobre la base de estándares del MCER
- Mapa sectorial de competencia en el manejo del idioma inglés en el ámbito laboral como competencia clave y/o específica de los trabajadores, sobre la base de estándares del MCER.
- 2.3.2.2. Estrategia: Promover en el servicio civil, la identificación del idioma inglés como competencia transversal y en función de los niveles de Carrera o Complementarios, según familias de puestos y roles.
- Estudio sobre el nivel de inglés que requiere cada perfil profesional en el servicio civil, identificando aquellos perfiles que requieren un dominio de inglés técnico, de acuerdo a los estándares del MCER.















 Instrumentos para la identificación de necesidades de capacitación (utilizados para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas) que consideren a la capacitación en idioma inglés como necesaria de ser evaluada.

2.4. Eje 4: Uso del idioma inglés para la competitividad

2.4.1. Para el objetivo específico: Fortalecer la imagen del país, a través de la provisión de servicios e infraestructura pública con fines turísticos, profesionales o de negocios, que facilite al visitante su estancia en el país y al peruano su estancia en el extranjero.

Con este objetivo se busca facilitar la estancia de visitantes anglo parlantes, ya sea en situaciones de turismo, negocios o de trabajo por tiempo determinado en el territorio nacional. Con esa finalidad, se implementarán estrategias para que la infraestructura de uso público, los servicios turísticos y los diversos procedimientos para la orientación y la seguridad de los visitantes, se diseñen e implementen en español y en inglés. Asimismo, se implementarán también marcos de información bilingüe en inglés para servicios públicos dirigidos al visitante. El objetivo es propiciar la imagen de un país con ciudadanos capaces de comunicarse en inglés y, que se proyecta al 2021 a convertirse en un país bilingüe.

- 2.4.1.1. Estrategia: Disponer de información y señalización bilingüe en inglés para la infraestructura pública, atractivos turísticos y culturales.
- Sistema de señalización operativa y de seguridad bilingüe para el transporte terrestre, acuático y aéreo, que cubra las carreteras de la Red Vial Nacional, terminales ferroviarios, terminales portuarios y terminales aeroportuarios.
- Fortalecimiento del sistema de información y señalización bilingüe en inglés en los museos, circuitos turísticos y patrimonio cultural.
- 2.4.1.2. Estrategia: Disponer de información bilingüe en inglés para servicios públicos dirigidos al visitante.
- Sistema de señalización bilingüe en centros de atención fronteriza dirigidos a orientación y realización de trámites.
- Sistema bilingüe para trámites vinculados a acceso al turismo, comercio exterior, negocios e inversiones y negociaciones internacionales.
- Fortalecimiento del servicio de protección, orientación y seguridad a cargo de la Policía Turística.
- 2.4.1.3. Estrategia: Posicionar al Perú como un país que puede comunicarse en inglés.
- Estrategia comunicacional del Perú como un país bilingüe en inglés.
- 2.4.2. <u>Para el objetivo específico: Impulsar la productividad y competitividad de las empresas, utilizando el idioma inglés.</u>

Este objetivo se centra en la mejora de la productividad y la competitividad del sector privado a través del uso del idioma inglés. Ello implica la puesta en marcha de estrategias para facilitar el comercio exterior de bienes y servicios, considerando la transformación de la información proveída por el estado en páginas webs a un formato bilingüe, la provisión de documentación y procedimientos para la inversión extranjera, turismo y otros propósitos en













inglés y, la actualización de procedimientos administrativos y normas de comercialización en inglés.

Una segunda estrategia está vinculada a facilitar acceso de los profesionales al desarrollo científico y tecnológico, lo cual supone la participación de profesionales peruanos en eventos internacionales, participación de empresas peruanas en misiones científicas y tecnológicas, participación en programas de postgrado en ciencias e ingenierías que incluyan el fortalecimiento del idioma inglés y la promoción de publicaciones científicas en idioma inglés en revistas indizadas. Asimismo, para el otorgamiento de becas y subvenciones en ciencia y tecnología, se considerará como un factor de evaluación que los participantes dominen el idioma inglés.

La tercera estrategia está enfocada en promover el acceso a oportunidades para las empresas peruanas, vía el uso de inglés, con la implementación de propuestas normativas que faciliten la inversión de las empresas en la mejora de la competencia en inglés en sus colaboradores, y cursos de inglés técnico para la negociación en mercados dirigidos a empresarios.

- 2.4.2.1. Estrategia: Facilitar oportunidades de comercio exterior de bienes y servicios, potenciando las capacidades de negociación comercial, mediante el uso efectivo y estratégico del inglés técnico.
- Publicación y difusión de versiones en inglés de las páginas web oficiales del país, así
 como, de documentación que aporte a la toma de decisiones a favor de la inversión
 extranjera, al crecimiento del turismo u otros propósitos en el ámbito de la
 internacionalización del país (estudios de mercado, material informativo especializado y
 actualizado, procedimientos administrativos y normas referidas a la comercialización, y
 fichas técnicas de los productos exportables, entre otros).
- Asistencia técnica en inglés a empresas del mercado internacional con potencial interés en nuestros productos y servicios, para negociaciones y contactos con compradores internacionales, posicionamiento de la imagen corporativa, y otros servicios que contribuyan a incentivar la oferta exportable.
- 2.4.2.2. Estrategia: Facilitar acceso de profesionales peruanos al desarrollo científico y tecnológico.
- Participar en eventos internacionales en el exterior en materia de desarrollo científico y/o tecnológico a través de personal con dominio en inglés.
- Participación de empresas peruanas en eventos internacionales en el exterior en materia de desarrollo científico y/o tecnológico, a través de personal con dominio del idioma Inglés.
- Programas de formación de postgrado en ciencias e ingenierías que incluyan la enseñanza del idioma inglés.
- Mecanismos de incentivos (subvenciones) para el fomento de la publicación de artículos científicos en revistas indizadas en inglés, de acuerdo con el marco normativo y procedimientos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC.
- 2.4.2.3. Estrategia: Promover el acceso de oportunidades a las empresas a partir del uso del idioma de inglés.













- Propuestas normativas que faciliten la inversión de las empresas en el fortalecimiento de la competencia de inglés de sus trabajadores
- Cursos cortos o talleres de inglés técnico (negociación o articulación de mercados) para empresarios.























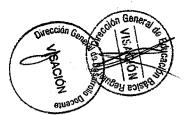




3. Matriz de planeamiento

EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES
			Estudio sobre la enseñanza de inglés en Inicial y Primaria: evidencia, condiciones necesarias y experiencias internacionales exitosas.	MINEDU
		Desarrollar la propuesta de currículo de los distintos niveles, modelos y modalidades	Currículo de inglés (perfil, competencias y capacidades) para la educación básica en los niveles	MINEDU
		educativas.	Herramientas de aprendizaje (rutas y sesiones de aprendizaje y kit de evaluación) de inglés para la educación básica en los niveles inicial, primaria y secundaria.	MINEDU
EJE 1: Enseñanza del idioma inglés en la			Diseño e implementación de solución mixta (blended) en II.EE. de Jornada Escolar Completa (JEC) para el nivel de educación secundaria.	MINEDU
educación básica		Desarrollar propuestas y soluciones para la enseñanza del inglés	Diseño e implementación de solución en II.EE. de Jornada Escolar Regular (JER) para el nivel de educación secundaria.	MINEDU
			Diseño e implementación de solución de inglés en Colegios de Alto Rendimiento (COAR)	MINEDU
		en las instituciones educativas públicas.	Diseño e implementación de solución de inglés para el nivel de educación primaria.	MINEDU
			Diseño e implementación de solución de inglés para el nivel de educación inicial.	MINEDU
			Mecanismos de reconocimiento (becas y certificación internacional) para estudiantes destacados del nivel secundario.	MINEDU













EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES
			Sistematización de información sobre deficiencias didácticas y metodológicas.	MINEDU
		Desarrollar programas de formación para	Desarrollo de competencias metodológicas a través	MINEDU
		elevar su nivel de	Desarrollo de competencia lingüística y competencia metodológica conforme a los estándares.	MINEDU
	Fortalecer el desempeño de los		Intercambios educativos y culturales entre docentes peruanos y de países de habla inglesa.	MINEDU
	docentes en el		Acompañamiento pedagógico a docentes de inglés del nivel de educación secundaria	MINEDU
	enseñanza - aprendizaje del idioma inglés.	Reconocer las buenas prácticas del docente de inglés.	Diseño e implementación de estrategias y mecanismos de reconocimiento para los docentes de inglés, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Reforma Magisterial.	MINEDU
			Asistencia técnica en II.EE. prestada en IIEE por extranjeros para el mejoramiento lingüístico de docentes de inglés.	MINEDU
		atracción de docentes	Introducción de la segunda especialidad en inglés en programas de formación docente.	MINEDU
	•	de inglés.	Desarrollo de mecanismos para cerrar brechas de docentes de inglés.	MINEDU
	Asegurar la provisión de	Dotar de materiales educativos de calidad	Entrega de flashcards en IIEE de Jornada Escolar	MINEDU
	recursos educativos para la enseñanza de	demostrada alineados al currículo nacional para el aprendizaje	Implementación de solución multimedia en IIEE de Jornada Escolar Regular (JER) para el nivel de	MINEDU













EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES
	inglés en la	inglés.	Implementación de materiales de texto, audio y video para los COAR.	MINEDU
	educación básica.	equipamiento y	Implementación de solución mixta (blended) en IIEE de Jornada Escolar Completa (JEC) para el nivel de educación secundaria.	MINEDU
		conectividad adecuados para el aprendizaje efectivo del idioma inglés.	Desarrollo e implementación del plan de acceso, equipamiento tecnológico y de comunicaciones.	MINEDU
			Incorporar la acreditación de la competencia del inglés, de acuerdo a los estándares del MCER, como requisito de titulación en la propuesta de Lineamientos Curriculares de la Educación Superior Tecnológica y Educación Superior Pedagógica.	MINEDU
	del idioma inglés	en estudiantes de educación superior de universidades e institutos, idioma inglés en estudiantes de educación superior de las universidades,	Elaborar normas para reglamentar el dominio de inglés, según los estándares del MCER, como	MINEDU SUNEDU
EJE 2: ENSEÑANZA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN LA EDUCACIÓN	en estudiantes de educación superior de universidades e institutos, escuelas, centros de capacitación y		Mecanismos de cooperación interinstitucional entre entidades nacionales e internacionales que incluyan a Facultades de Educación e Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos, para la mejora de competencias en el idioma inglés.	
SUPERIOR		de capacitación y centros de capacitación formación públicos y formación públicos y	Mecanismos de apoyo para el aprendizaje del idioma	
	ANTONIA		Incorporar el dominio del idioma inglés como factor de calificación de los postulantes que participen en concursos para obtener subvenciones del Consejo	1









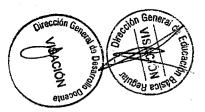




				RESPONSABLES
EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	
			Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.	
			Incorporar el dominio del idioma inglés como requisito mínimo para la calificación del investigador y/o docente universitario que participe en concursos para obtener subvenciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.	CONCYTEC
			Sistematizar información sobre el plan de estudios de la Carrera de Idiomas para el logro de los objetivos planteados en relación al nivel MCER.	MINEDU
	Promover la mejora de la formación inicial	Desarrollar un nuevo	Definir los estándares de ingreso y de egreso de los estudiantes de formación inicial docente en la especialidad de inglés.	MINEDU
	docente, acorde a	diseño curricular para la carrera profesional del	Difusión de la carrera docente en la comunidad educativa.	MINEDU
	los marcos de referencia internacionales de	docente en la especialidad de inglés.	Difundir los estándares académicos para la renovación de la carrera profesional del docente especializado en inglés.	MINEDU
	idioma inglés y a los marcos de referencia de la formación inicial		Créditos o becas de apoyo a docentes a través de los fondos del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo — PRONABEC, de acuerdo con la normatividad vigente.	
	docente de la carrera de inglés.	Fortalecer las competencias de los	Plan de fortalecimiento de las competencias en el idioma inglés de los estudiantes de los IESPs con	MINEDU
		docentes formadores de la especialidad inglés.	Programas de capacitación para elevar el nivel de inglés de los docentes formadores.	MINEDU









VISACIÓN





			COLONIES	RESPONSABLES
EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	
	a	aprendizaje del Idioma	Fomentar programas de capacitación en inglés para trabajadores	MINEDU MINTRA CONCYTEC MINEDU
	1	trabaiodoros de las	Desarrollo de pasantías con entidades nacionales o internacionales para el aprendizaje del idioma inglés en el trabajo.	MINTRA
	Fomentar el aprendizaje del idioma inglés en		Programas de capacitación de inglés dirigidos a servidores civiles, fuerzas armadas y policiales de acuerdo al estándar de competencia transversal de acuerdo o la competencia transversal de acuerdo o la competencia transversal de acuerdo o la competencia de competencia transversal de acuerdo o la competencia de competencia transversal de competencia	MINEDU DEFENSA MININTER SERVIR
	los trabajadores de las entidades públicas y privadas para	Promover el	inglés definido para las entidades públicas Programas de capacitación de idioma inglés a servidores distinguidos para que faciliten el cumplimiento de los requisitos de postulación a	MINEDU SERVIR
	contribuir al fortalecimiento del capital humano y	aprendizaje del idioma inglés entre los trabajadores de las	Programas de maestria y doctorado. Facilitar el acceso de los profesionales de los Institutos Públicos de Investigación al desarrollo ejentífico y tecnológico, lo cual supone la	
	dar acceso a oportunidades laborales, académicas,	entidades públicas.	participación de profesionales peruanos en eventos internacionales, misiones científicas y tecnológicas, programos de postgrado en ciencias e ingenierías	
	científicas y tecnológicas.		que incluyan el fortalecimiento del idioma inglés, y la promoción de publicaciones científicas en idioma inglés en revistas indizadas.	
EJE 3: APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS PARA EL TRABAJO		Promover el aprendizaje de la competencia técnica del idioma inglés para	Cursos de preparación para rendir las evaluaciones internacionales, para aquellos perfiles que la requieran.	MINEDU MTC MINTRA RREE DEFENSA













EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES
i		el cumplimiento de funciones y actividades específicas (transporte,		MININTER MINCETUR PRODUCE
		comunicaciones, seguridad, relaciones exteriores, entre otros) de los servidores del sector público.	Cursos de inglés técnico al personal directivo y técnico de sectores estratégicos para la economía del país, a fin de que accedan a la normativa, tendencias y avances en tecnologías, intercambien información, realicen negociaciones con la cooperación internacional, entre otros.	MINEDU MTC MINTRA RREE DEFENSA MININTER MINCETUR PRODUCE
			Formación en idioma inglés a los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias (OPIPs).	MTC
			Sistema de exigencia al personal que presta servicios en Aviación Civil, para que cumpla el requisito del idioma inglés, en concordancia con los estándares regidos por la OACI.	MTC
			Fortalecimiento del sistema de enseñanza del idioma inglés que se imparte a los aspirantes al Servicio Diplomático de la República y al personal de Relaciones Exteriores en servicio.	
			Ciclos de idiomas y evaluación para personal administrativo que postula a las diversas posiciones en las Misiones en el exterior.	
			Programa de inglés avanzado y técnico dirigido a Oficiales, Técnicos y Suboficiales o equivalentes de las FFAA, para el cumplimiento de actividades especializadas como: desarrollo en misiones o comisiones en el extranjero, manejo de la normatividad técnica en la interoperatividad de	















or)				RESPONSABLES
EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	
		e r	equipos, medios, vehículos militares y armamento militar del sector defensa.	
			Convenios inter-institucionales con universidades, institutos o instituciones extranjeras reconocidas, para: i) asegurar la calidad de la enseñanza, ii) desarrollar módulos de inglés técnico, según la	MINEDU SERVIR
			priorización de las áreas de especialización (polítical) y comercio exterior, turismo, comunicaciones, seguridad internacional, entre otros), ii) implementar oficazmente los programas de capacitación.	
			Fortalecimiento del sistema de ensenanza de ingles	DEFENSA
			Programa de capacitación en inglés durante la formación académica (escuelas) de oficiales y suboficiales de la PNP y programas de inglés técnico a los oficiales y suboficiales de las unidades	MININTER
			especializadas de la PNP que lo requieran. Instalaciones y espacios de las entidades públicas o de lugares de fácil acceso para la capacitación de inglés de los servidores civiles.	
		Difundir la importancia	Sistematización de información sobre la importancia y beneficios del aprendizaje del inglés.	
		que tiene el dominio del idioma inglés en la vida laboral/ profesional y los	Elaboración de documentos, estudios comparativos	MINEDU CNC















EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES
		su aprendizaie.	Diseño de propuesta sobre el rol del sector privado en la implementación de programas de capacitación en inglés.	CNC
			Campañas informativas y de sensibilización sobre la importancia de aprender el idioma inglés dirigidas a los trabajadores del sector público y privado.	MINEDU CNC
	Identificar al idioma inglés, en los procesos de normalización de competencias	Promover la identificación del idioma inglés como una competencia clave y/o específica de los	Mapa de competencia en el manejo del idioma ingles en el ámbito laboral como competencia clave y/o específica de los trabajadores, según el	MINTRA
	laborales, como una competencia genérica y como	trabajadores, según funciones productivas	Mapa sectorial de competencia en el manejo del	MINTRA
	competencia específica según los perfiles ocupacionales	Promover en el servicio civil, la identificación	Estudio sobre el nivel de inglés que requiere cada perfil profesional en el servicio civil, identificando aquellos perfiles que requieren un dominio de inglés	SERVIR
	para los trabajadores privados y; para los servidores civiles como una competencia	del idioma inglés como competencia transversal y en función de los niveles de Carrera Complementarios,	Instrumentos para la identificación de necesidades de capacitación (utilizados para la elaboración del	













Docente	:			RESPONSABLES
EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	
	Fortalecer la	información y señalización bilingüe en	Sistema de señalización operativa y de seguridad bilingüe para el transporte terrestre, acuático y aéreo, que cubra las carreteras de la Red Vial Nacional, terminales ferroviarios, terminales portuarios y	MTC
	través de la provisión de servicios e	infraestructura pública, atractivos turísticos y culturales.	terminales aeroportuarios. Fortalecimiento del sistema de información y señalización bilingüe en inglés en los museos, circuitos turísticos y patrimonio cultural.	MINCETUR
	infraestructura pública con fines	Disponer de	Sistema de señalización bilingüe en centros de atención fronteriza dirigidos a la orientación y	MINCETUR MININTER RREE
	turísticos, profesionales o de negocios, que	información bilingüe en inglés para servicios	la turistas, comercio exterior, negocios e inversiones	MINCETUR MININTER RREE
EJE 4: USO DEL IDIOMA INGLÉS PARA	facilite al visitante su estancia en el país y al peruano	públicos dirigidos al visitante.	y, negociaciones internacionales. Fortalecimiento del servicio de protección, orientación y seguridad a cargo de la Policía	MININTER
LA COMPETITIVIDAD	su estancia en el extranjero.	Posicionar al Perú como	Turística.	MINCETUR
	·	un país que puede comunicarse en inglés.	bilingüe en Inglés. Publicación y difusión de versiones en inglés de las	MINEDU
	Impulsar la productividad y competitividad de las empresas, utilizando el idioma inglés	capacidades de negociación comercia	páginas web oficiales del país, así como, de documentación que aporte a la toma de decisiones a favor de la inversión extranjera, al crecimiento del turismo u otros propósitos en el ámbito de la internacionalización del país (estudios de mercado, material informativo especializado y actualizado,	RREE
		mediante el uso efectivo	la comercialización, fichas técnicas de los productos exportables, entre otros).	















947.9				RESPONSABLES
EJE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	
		técnico.	Asistencia técnica en inglés a empresas del mercado internacional con potencial interés en nuestros productos y servicios, para negociaciones y contactos con compradores internacionales, posicionamiento de la imagen corporativa y otros servicios que contribuyan a incentivar la oferta exportable.	MINCETUR
			Participar en eventos internacionales en el exterior en materia de desarrollo científico y/o tecnológico a través de personal con dominio en inglés.	CONCYTEC
			Participación de empresas peruanas en eventos internacionales en el exterior en materia de desarrollo científico y/o tecnológico, a través de personal con dominio del idioma Inglés.	CONCYTEC
	·	Facilitar acceso de profesionales peruanos al desarrollo científico y tecnológico.	Programas de postgrado en ciencias e ingeniería que incluyan la enseñanza del idioma inglés.	CONCYTEC
			Mecanismos de incentivos (subvenciones) para el fomento de la publicación de artículos científicos en revistas indizadas en inglés, de acuerdo con el marco normativo y procedimientos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.	CONCYTEC
		Promover el acceso de oportunidades a las empresas a partir del uso del idioma de inglés.	a tallarea de inglés tecnico	PRODUCE



4. Indicadores y metas

Como parte del plan de implementación de la Política "Inglés, puertas al mundo", se han incorporado indicadores como un elemento crítico de gestión para medir cambios: avances o retrocesos en el cumplimiento de los objetivos. Estos han sido definidos a nivel de cada objetivo dado que con ello se facilita la medición de los elementos esenciales para el éxito del plan, y brinda a los tomadores de decisiones una visión estratégica de los avances en la implementación.

Para la construcción de los indicadores se ha tomado como referencia de medición del dominio de inglés los estándares del Marco Común Europeo de Referencia. En el caso del eje de educación básica, para los estudiantes que egresan de primaria y secundaria de las instituciones intervenidas se han establecido niveles A2 y B1 del MCER respectivamente. La elección de los niveles se ha establecido analizando las herramientas pedagógicas que se están elaborando y brindando a los alumnos de educación básica. Respecto a los docentes de educación básica, para ellos se ha determinado el nivel B2, el cual les permite tener un nivel de dominio suficiente para enseñar con solvencia.

En el caso del eje de educación superior, se han establecido niveles de logro tanto para los estudiantes egresados de universidades e institutos; así como para los docentes de educación superior. Los niveles de logro asociados a los actores señalados fueron determinados de acuerdo a las competencias requeridas (B1; B2; C1).

En el caso del eje de trabajo y competitividad, los niveles de logro fueron establecidos de acuerdo a los requerimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones. Cabe señalar, que estos valores pueden ajustarse, en tanto, como parte de la implementación del plan, se identifiquen las competencias o el nivel de dominio de inglés de forma más precisa para cada uno de los perfiles de sectores estratégicos.

Por otra parte, las metas de los indicadores del plan de implementación al 2021 fueron definidas de acuerdo a la estadística disponible y provelda por las áreas y sectores que conforman la Comisión Multisectorial. De forma anual, la Comisión Multisectorial podrá coordinar con los sectores que la conforman el ajuste de las metas de la Matriz de Indicadores según se recoja información estadística que permita definirlas de forma más precisa. Finalmente, algunos indicadores prioritarios para la medición de los resultados no cuentan con una línea de base o información disponible que permita determinar el valor de las metas, en cuyo caso queda como responsabilidad de la Comisión Multisectorial coordinar con sus miembros la priorización del recojo de dicha información para determinar su valor al 2021. Así pues, es importante identificar qué entidades, como parte de sus actividades, aplican instrumentos para el levantamiento de información en los cuales podría incluirse una sección o preguntas sobre el dominio de inglés, en el marco del plan de implementación³.











³ Así por ejemplo, podría evaluarse la inclusión de preguntas relacionadas al dominio de inglés en las empresas en la Encuesta Nacional de Empresas a cargo de PRODUCE e INEI.

















Matriz de Indicadores

EJE	OBJETIVO	INDICADOR	META AL 2021	BASE
		% de estudiantes egresados de primaria en IIEE polidocentes completas monolingües intervenidas con nivel A2 MCER.	n.d.	n.d.
	Mejorar el aprendizaje del idioma	% de estudiantes egresados de secundaria de las IIEE intervenidas con nivel B1 MCER.	17%	n.d.
	inglés, de los estudiantes de la educación básica.	% de horas efectivas de aprendizaje de inglés a la semana en las IIEE intervenidas de secundaria.	n.d.	n.d.
EJE 1: Enseñanza		% de IIEE secundarias intervenidas (con aumento de horas de inglés en la jornada semanal) del total de IIEE secundarias.	80%	11%
del idioma inglés en la educación básica		% de docentes con especialización en inglés que enseñan en educación secundaria con nivel B2 MCER.	21%	7%
	Fortalecer el desempeño de los docentes en el proceso de enseñanza - aprendizaje del idioma inglés.	% de docentes con especialización en inglés del total de docentes en secundaria que enseñan inglés.	n.d.	n.d.
	Asegurar la provisión de recursos educativos para la enseñanza de calidad del idioma inglés en la educación básica.	% de docentes de inglés que han recibido alguna formación o capacitación pedagógica y/o lingüística.	n.d.	n.d.
		% de IIEE que recibieron materiales educativos de manera oportuna para el aprendizaje de inglés.	n.d.	n.d.













	EJE	OBJETIVO	INDICADOR	META AL 2021	BASE
peri de er	EJE 2: Enseñanza para perfeccionamiento del idioma inglés en la educación superior	Impulsar el manejo del idioma inglés en estudiantes de educación superior de universidades e institutos, escuelas, centros de capacitación y formación públicos y privados.	% de egresados de universidades públicas y privadas con grado de bachiller o título de licenciado con nivel B2 MCER.	50%	n.d.
			% de egresados de postgrado de universidades públicas y privadas con nivel B2 MCER.	50%	n.d.
			% de titulados de institutos en carreras relacionadas con negocios, turismo y hotelería, y tecnología con nivel B1 MCER.	n.d.	n.d.
		Promover la mejora de la formación inicial docente, acorde a los marcos de referencia internacionales de idioma inglés y a los marcos de referencia de la formación inicial docente de la carrera de inglés.	Cantidad de docentes egresados de institutos públicos y privados con especialización en inglés con nivel B2 MCER.	30%	n.d.
			% de docentes de educación superior con especialización en inglés con nivel C1 MCER.	5%	n.d.
		Fomentar el aprendizaje del idioma inglés en los trabajadores de las entidades públicas y privadas para contribuir al fortalecimiento del capital humano y dar acceso a oportunidades laborales, académicas, científicas y tecnológicas.	% de personal en cargos directivos en empresas del rubro exportador del sector privado con nivel B2 MCER.	50%	40%
	EJE 3: Aprendizaje del		% de personal en cargos directivos en el sector público con nivel B2 MCER.	20%	n.d.
	dioma inglés para el trabajo		con nivel B1 MCER.		n.d.
			% de personal de las fuerzas armadas que trabajan en áreas técnicas y de tecnologías con nivel B2 MCER.	n.d.	n.d.
- 1				-	













	EJE	OBJETIVO	INDICADOR	META AL 2021	LÍNEA DE BASE
			% de personal de las fuerzas policiales que trabajan en unidades especializadas relacionadas al turista con nivel B2 MCER.	n.d.	n.d.
			% de egresados de la Academia Diplomática del Perú con nivel C1 MCER.	n.d.	n.d.
		Identificar al idioma inglés, en los procesos de normalización de competencias laborales, como una competencia genérica y como competencia específica según los perfiles ocupacionales para los trabajadores privados y; para los servidores civiles como una competencia específica según los perfiles de puestos.	% de cargos directivos del sector público que cuentan con requisito el dominio del idioma inglés.	n.d.	n.d.
	:	Fortalecer la imagen del país, a través de la provisión de servicios e infraestructura pública con fines	% de principales locales turísticos (centros arqueológicos, museos, santuarios, etc.) con señalización en inglés y español.		n.d.
idi	EJE 4: Uso del ioma inglés para i competitividad	turísticos, profesionales o de negocio que facilite al visitante su estancia en el país y al peruano su estancia en el extranjero.	% de páginas web del poder ejecutivo/ nivel nacional del sector público bilingües.		n.d.
			% de empresas del sector turismo con más de un tercio de sus trabajadores con nivel B1 MCER.	66%	55%













EJE	OBJETIVO	INDICADOR	META AL 2021	BASE
	Impulsar la productividad y competitividad de las empresas, utilizando el idioma inglés.	% de empresas del sector de software y telecomunicaciones con más de un tercio de sus trabajadores con nivel B1 MCER.	27%	20%
		Número de nuevos artículos científicos publicados en revistas indexadas en idioma inglés.	n.d	n.d



